

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2015-10319 *Información pública de solicitud de autorización para instalación de línea eléctrica aérea-subterránea a 55 kV en Ambrosero, en suelo rústico. Expediente 382/2015.*

Por Viesgo Distribución Eléctrica, S. L., se tramita expediente de solicitud de Licencia de Obra nº 48/2015, para instalación de línea eléctrica aérea-subterránea a 55 kV (doble circuito) entrada y salida en S.E. de Ambrosero de LAT Meruelo-Treto, en suelo rústico, clasificado por el planeamiento vigente en una parte como Suelo No Urbanizable Clase III, con protección ecológica y paisajística Zona 2 (NUEP-2), en otra parte, como Suelo No Urbanizable Clase I, con protección agrícola y ganadera (NUPA), y en otra, como Suelo Urbano resultante del desarrollo mediante Plan Parcial del área de reparto SUD B-1 (Polígono Industrial de Ambrosero).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bárcena de Cicero, 13 de agosto de 2015.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2015/10319

CVE-2015-10319